



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Nº 32282
Fecha 05/05/20
Válido Desde 05/05/20
Válido Hasta 31/08/20

Contribuyente	Nº IB: 81967 Cuit: 20318142328 Contribuyente: BOSIO TOMAS VICENTE Domicilio: SIN NOMBRE 12 SANTA CLARA - CAPITAL-S.F.DEL VALLE DE CATAMARCA
----------------------	--

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 4º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02234/2020.

Firma y Sello - **AGEBN LINDA LETICIA MUTUÁN**
 DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

IMPRESIÓN: 05/05/20 10:26:44 Usuario: aluna

C.P.N. ARI Yael CORNEJO
 JEFE DE DIV. CONTRIBUYENTES LOCALES
 DPTO. INGRESOS BRUTOS
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

